



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
 NUMERO D5M1214  
 HOJA 1 DE 1

IACUERDO DEL GIASS	N/A	SESIÓN DEL GIASS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO					
	ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO SA-019GYR120-182-2015				DEL	DÍA	MES	AÑO	
FUNDAMENTO	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 42 Y 45 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA			TIPO DE CONTRATO		HASTA	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO (X)		ABIERTO ( )		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO	
	22	OCTUBRE	2015					OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
				FOLIO:		FECHA:		FOLIO:	
				CERRADO (X)		ABIERTO ( )		FECHA	
				CUENTA:		42060403		N/A	

PROVEEDOR	TECNOLOGÍA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	R.F.C.	TCR870325PZ5	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y64-12652-10-6
DOMICILIO	AVENIDA PATRIOTISMO NÚMERO 787 EDIFICIO A 301, COLONIA MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03910 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL				
ARTÍCULO 49 DEL RLAASSP		FAX	1518-0161 EXT.108	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@tecom.com, elvira.ramos@tecom.com, alejandro.serra@tecom.com y
TELÉFONO(S)	1518-0161 EXT.107	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE MARZO DE 1987	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO GERARDO CORREA ETCHEGARAY
ESCRITURA PÚBLICA	47,868	FOLIO MERCANTIL	97/500		
NOTARÍA PÚBLICA	89 DEL DISTRITO FEDERAL	ESCRITURA PÚBLICA	34,442	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	21 DE MARZO DE 2012
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, MANUFACTURA, FABRICACIÓN Y COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE TECNOLOGÍA Y ELEMENTOS PARA FILTRACIÓN, REACTIVOS QUÍMICOS, DISOLVENTES, PAPELES INDICADORES COLORIMÉTRICOS, COLUMNAS PARA CROMATOGRAFÍA DE GASES Y LÍQUIDOS, PLACAS CROMATOGRÁFICAS, EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRONICOS DE ANALISIS, Y EN GENERAL TODO TIPO DE MAQUINARIA, EQUIPO, ARTICULOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA LABORATORIOS ANALITICOS, INDUSTRIALES, CLINICOS Y DE INVESTIGACIÓN.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ALEJANDRO GABRIEL SERRA VILLAGÓMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	75 DEL ESTADO DE MÉXICO	FOLIO MERCANTIL	97500*
NOTARIO PÚBLICO	LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	JOSÉ URBANO FONSECA NÚMERO 6 COLONIA MAGALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADRERO, CÓDIGO POSTAL 07760, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTA DE ADJUDICACIÓN, BIENES NACIONALES 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTA DE ADJUDICACIÓN, BIENES DE IMPORTACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 (DOS).	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL		
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE DEL CONTRATO SIN I.V.A.		I.V.A.	
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS GRUPO IV PARA EL EJERCICIO 2015.		\$203,118.22		0% ( ) 16% (X)	
		(DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 22/100 M.N.)			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	TECNOLOGÍA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.
LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ APODERADO LEGAL	DOCTOR RODOLFO A. DE MUJICA MACIAS TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS	ALEJANDRO GABRIEL SERRA VILLAGÓMEZ APODERADO LEGAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Divisón Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

06NOVIEMBRE2015  
 JASSAALQUIA/CGFHL





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

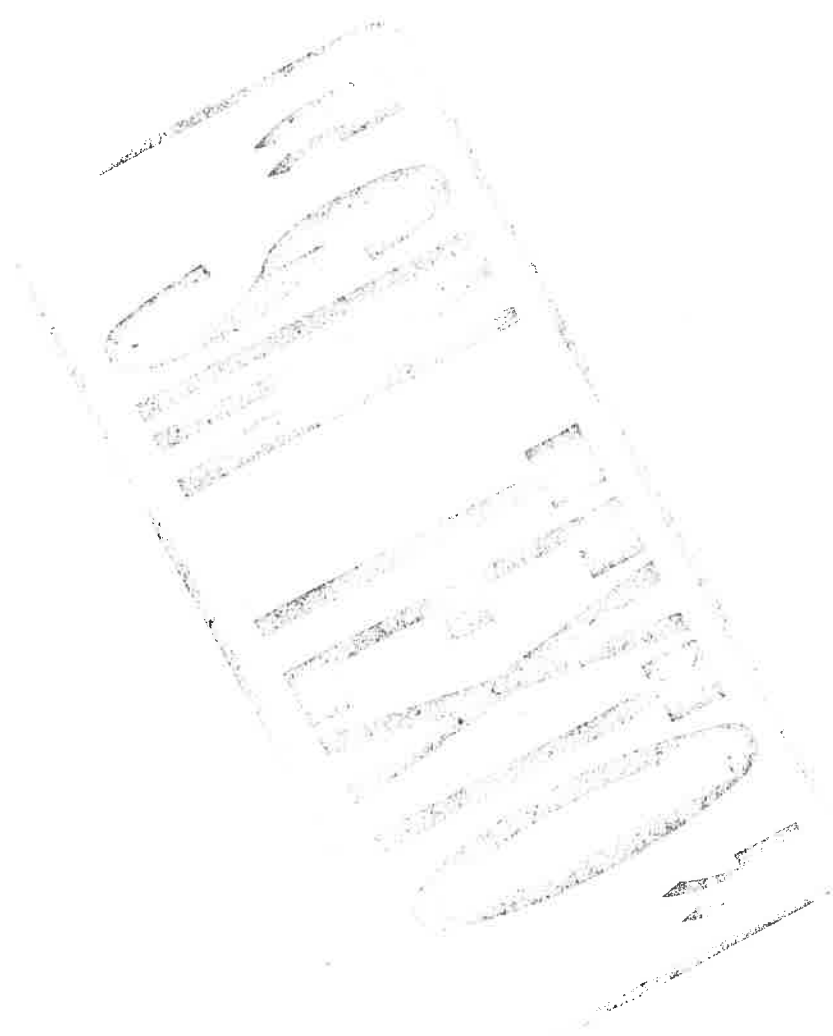
Contrato Número  
**D5M1214**

## **ANEXO 1**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

000033

FOLIO: 0000594681-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 08 Distrito Federal Nivel Central  
 099001 Oficinas Centrales  
 200040 CoordServAdministvMejoraProces

Concepto: OFICIO 2388 RECIBIDO EL 20/10/2015 PARA MATERIAL DE LABORATORIO

Fecha Elaboración: 21/10/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,140,888.00  
 Cuenta: 42060403 Material de laboratorio Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 200070

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,140.9	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	66.7	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

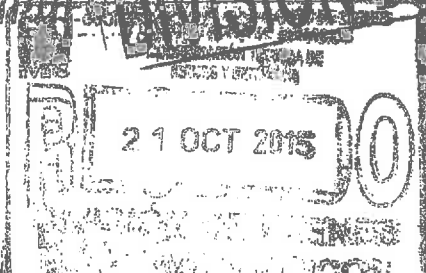
CONTRATO No. \_\_\_\_\_

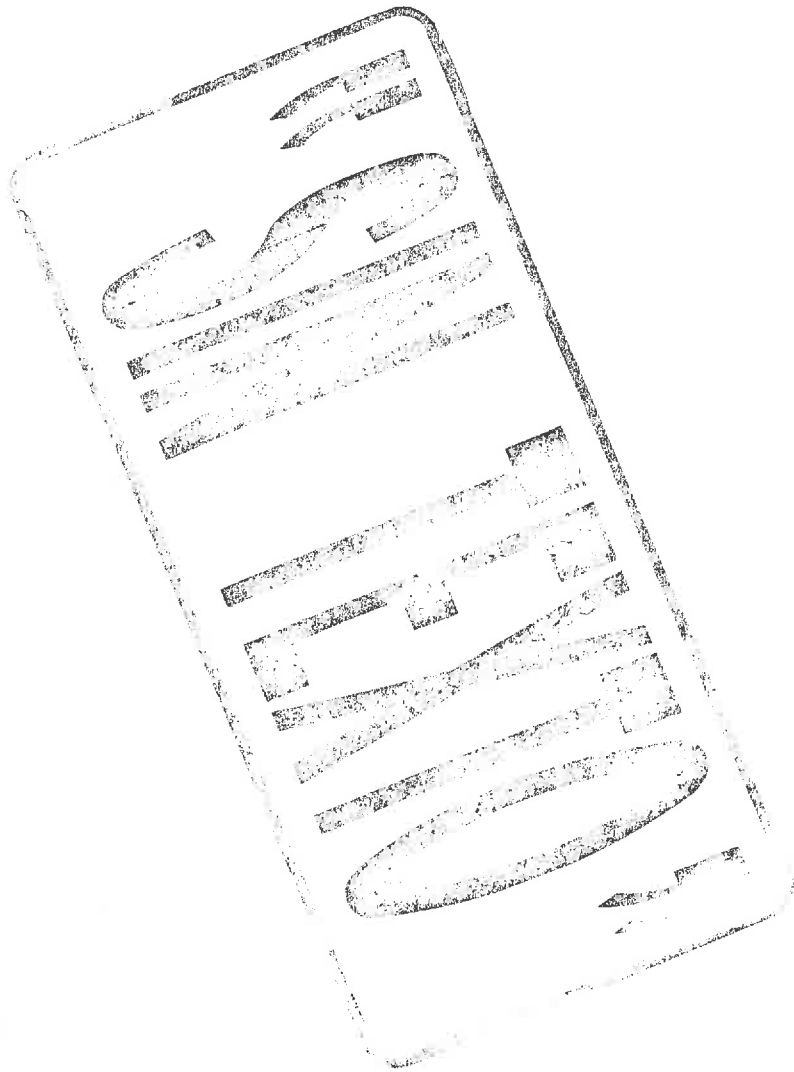
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO  
 E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 DIVISIÓN DE GESTIÓN  
 PRESUPUESTARIA  
 CERTIFICACION  
 PRESUPUESTAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Clave: 6170-009-001







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**  
**D5M1214**

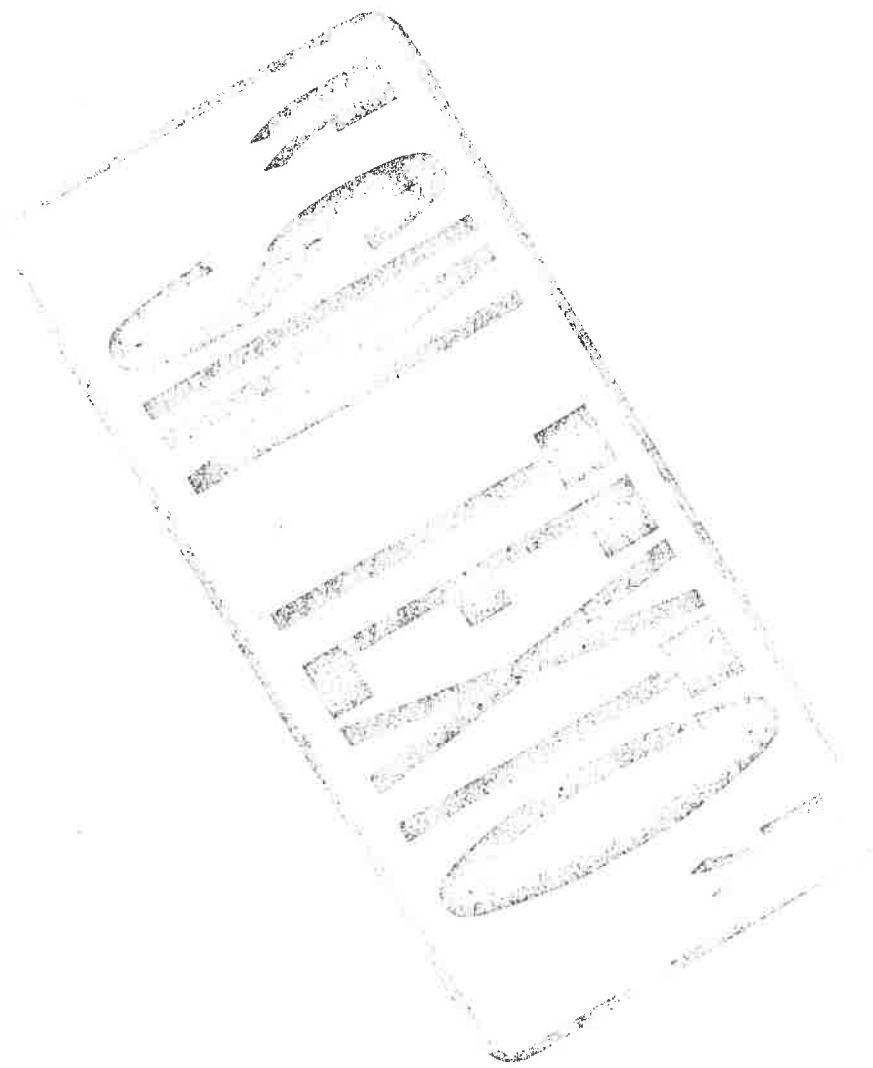
**ANEXO 2**

**"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos durante el ejercicio 2015  
Anexo Técnico 4

DIVISION DE CONTRATOS

Esp	Gen	Ecg	DT	V	Descripción	Prescripción			Cantidad Requerida
						Unidad	Cantidad	Tipo	
090	096	0261	00	01	BARRAS MAGNETICAS PARA VASOS, DISEÑADA PARA CREAR UN PROFUNDO VORTICE CON RELATIVA BAJA VELOCIDAD PARA VASOS DE 400 ML DE CAPACIDAD, 70 MM DE DIAMETRO	PZA	1	PZA	10
090	183	1529	00	01	COLUMNA FAMILIA ATLANTIS T3, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS, DIMENSIONES: 4.6 X150 MM, NO. PARTE. 186003747.	PZA	1	PZA	1
090	183	1578	00	01	COLUMNA WATERS SPHERISORB S5 CN FASE NORMAL, PARTICULA DE FORMA ESFERICA, AREA DE SUPERFICIE: 220m2/g, TAMAÑO DE PORO: 80°A, VOLUMEN DE PORO: 0.50 ml/g, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS, CARGA DE CARBONO:3.1%, COBERTURA DEL LIGANDO: 3.29microMol/m2, SIN END-	PZA	1	PZA	1
090	183	1610	00	01	COLUMNA CROMATOGRAFICA PHENOMENEX LUNA 5U C18(2) DE 250X4.5 MM NO PARTE 00G- 4252-E0	PZA	1	PZA	1
	183	1628	00	01	COLUMNA CROMATOGRAFICA PHENOMENEX LUNA 5U C18(2) DE 150X4.5 MM	PZA	1	PZA	1
090	183	1644	00	01	COLUMNA CROMATOGRAFICA THERMO HIPERSIL BDS, CON BASE DESACTIVADA Y END-CAPPED, C18, TAMAÑO DE PARTICULA: 3 MICRAS, DIMENSIONES: 4.0X150. NO. PARTE 28103- 154030	PZA	1	PZA	1
090	183	1743	00	01	COLUMNA DE FASE LIGADA: ZORBAX ECLIPSE PLUS C8, TAMAÑO DE PORO: 95 °A, ZONA DE SUPERFICIE: 160 m2/g, LIMITES DE TEMPERATURA: 60 °C, RANGO DE pH: 2.0-9.0, DESACTIVACIÓN DOBLE, CARGA DE CARBONO: 7%, DIMENSIONES: 4.6X250 MM, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS,	PZA	1	PZA	1
090	183	1768	00	01	COLUMNA DE FASE LIGADA: ZORBAX ECLIPSE XDB-FENIL, TAMAÑO DE PORO: 80 °A, ZONA DE SUPERFICIE: 180 m2/g, LIMITES DE TEMPERATURA: 60 °C, RANGO DE pH: 2.0-9.0, DESACTIVACIÓN DOBLE, CARGA DE CARBONO: 7.2%, DIMENSIONES: 4.6X250 MM, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRA	PZA	1	PZA	1
090	183	1776	00	01	COLUMNA DE FASE LIGADA: ZORBAX ECLIPSE XDB-C18, TAMAÑO DE PORO: 80 °A, ZONA DE SUPERFICIE: 180 m2/g, LIMITES DE TEMPERATURA: 60 °C, RANGO DE pH: 2.0-9.0, DESACTIVACIÓN DOBLE, CARGA DE CARBONO: 10%, DIMENSIONES: 4.6X50 MM, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS, N	PZA	1	PZA	1
	265	0142	00	01	DISCO DE DIAMETRO 11 CM DE -PAPEL FILTRO WHATMAN 1. PARA FINES GENERALES, VELOCIDAD DE FLUJO MEDIA. USADO EN SEPARACIONES ANALITICAS CUALITATIVAS DE PRECIPITADOS SIMPLES.	PZA	1	PZA	112
090	265	0183	00	01	DISCOS DE PAPEL FILTRO. WHATMAN NO. 40. DIAMETRO 11 CM.	PZA	1	PZA	5
090	341	0249	00	01	GITOXINA ESTANDAR USP. FCO. CON 50 MG. CAT. 1292008.	FCO	1	FCO	1
090	341	0298	01	01	CLORHIDRATO DE PROCAINAMIDE, STD USP CAT: 1563502 FRASCO CON 200 MILIGRAMOS.	FCO	200	MG.	1
090	344	0154	00	01	SRef USP Alopurinol Compuesto relacionado A (3-Amino-4-carboxamidopyrazole Hemisulfate) Frasco con 25 mg CAS 27511-79-1	FCO	1	FCO	2
090	344	0261	00	01	CLORANFENICOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CÓDIGO:56-75-7	FCO	1	FCO	1
090	344	0311	00	01	ERITROMICINA ESTANDAR USP, CAT. 1242010 FRASCO CON 250 MILIGRAMOS.	FCO	1	FCO	1
090	344	0576	00	01	SRef USP Propilparabeno Frasco con 200 mg CAS: 94-13-3	FCO	1	FCO	1
090	344	0618	00	01	SRef USP Sulindaco Frasco de 200 mg CAS: 38194-50-2	FCO	1	FCO	2
090	560	0417	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA WATERS, DE NYLON DE 0.2 mm, 1000 PIEZAS, NO. PARTE: WAT200834	Paquete	1000	Pieza	3
090	560	0433	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA MILLI PORE MILLEX-HV PVDF DE 0.45 mm, NO ESTERILES, DE 33 mm DE DIAMETRO, 1000 PIEZAS, NO. PARTE: SLHV033NK	Paquete	1000	Pieza	2
090	560	0441	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA MILLI PORE MILLEX-HP PES DE 0.45 mm, NO ESTERILES, DE 33 mm DE DIAMETRO, 1000 PIEZAS, NO. PARTE: SLHP033NK	Paquete	1000	Pieza	2



000070

Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos durante el ejercicio 2015  
Anexo Técnico 4

Gpo	Gen	Est	Dir	Var	Descripción	Presentación			Cantidad
090	560	0458	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA MILLI PORE MILLEX-HN NYLON DE 0.45 mm, NO ESTERILES, DE 33 mm DE DIAMETRO, 1000 PIEZAS, NO. PARTE: SLHN033NK	Paquete	1000	Pieza	3
090	668	0087	00	01	ANHIDRIDO ACETICO RA, FRASCO CON 1 L	FCO	1	FCO	4
090	669	0714	00	01	PEROXIDO DE HIDROGENO RA, FRASCO CON 1 L	FCO	1	FCO	5
090	669	2942	00	01	DIBUTILAMINA, REACTIVO	FCO	1	LTO	3

Atentamente

  
Doctor Rodolfo A. de Mucha Macías  
Coordinador

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DURANTE EL EJERCICIO 2015, PARA EL ANÁLISIS DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**LUGAR DE ENTREGA.-** El proveedor se obliga a entregar al Instituto, los bienes en José Urbano Fonseca Núm. 6 Colonia Magdalena de las Salinas, México, D. F., CP 07760 Delegación Gustavo A. Madero, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa coordinación con el Licenciado José Antonio Ochoa Rodríguez, Responsable de Proyecto B en la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, al teléfono directo 57.54.65.90 y al conmutador 57.47.35.00, extensión 25133.

**PLAZO DE ENTREGA.-** Las entregas se realizarán con un plazo de 20 días naturales posteriores al fallo tratándose de bienes nacionales y de 45 días naturales cuando se trate de bienes de importación.

Los proveedores, podrán entregar los bienes antes del vencimiento de plazo establecido para tal efecto, previa conformidad por escrito del área solicitante.

**CONDICIONES DE ENTREGA.-** Todos los productos deben ir acompañados de su certificado de calidad y hojas de seguridad en donde se indique la fecha de caducidad (en caso de que aplique). Los reactivos químicos deben ser grado reactivo ACS, con una pureza mínima de 98% de pureza independientemente de la concentración. En caso de que la descripción del cuadro básico no indique la concentración, esta deberá ser la concentración máxima dada la naturaleza del reactivo.

Para el caso de Reactivos de Diagnóstico y Materiales de Cultivo deben tener por lo menos dos años de caducidad, en caso de que la caducidad sea menor a dos años el proveedor debe comprometerse a cambiar los reactivos que lleguen a la fecha de caducidad y no se hayan consumido, los reactivos que constituyen un equipo deben ser del mismo lote y fecha de caducidad.

Para el caso de Reactivos de Diagnóstico y Reactivos para la prueba de Endotoxinas bacterianas se entregarse a solicitud de esta Coordinación con tiempos de entrega de no más de 15 días naturales posteriores a la misma.

Los productos que requieran refrigeración (2 a 8°C) deben entregarse en condiciones que garanticen su estabilidad.

Para el caso de Reactivos de Diagnóstico y Materiales de Referencia (controles, calibradores, sueros control, estándares de calidad, factores de coagulación y cualquier otro producto que sirva como material de referencia) deben presentar o numerar o etiquetar su trazabilidad a patrones o materiales de referencia de la calidad metrológica existente, además de indicar su incertidumbre.



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/

Las **Cepas de Referencia** deben tener no más de dos pases de la cepa original.

En el caso de **Material de Vidrio Volumétrico Clase "A"** cada clave entregada, deberá ser del mismo lote.

El Proveedor deberá entregar junto con los Bienes: la Remisión en la que se indique el número de contrato que ampara dichos bienes, señalar el número de partidas, claves del bien, descripción de los bienes, unidad de presentación, marca, fecha de caducidad, cantidad entregada, precio unitario e importe.

Proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta el sitio de entrega.

En el caso en el que la descripción del producto se indique una marca en específico, el proveedor podrá ofertar otra marca siempre y cuando demuestre con un certificado del producto dentro de la propuesta técnica, que éste cumple cabalmente con las características del producto solicitado; de lo contrario el proveedor deberá cumplir exactamente con lo indicado en la descripción del producto.

**VIGENCIA.-** A partir de la fecha de la formalización de contrato al 31 de diciembre de 2015.

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-** Los criterios que aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36Bis, fracción II, de la LAASSF.

**PRECIO.-** Los licitantes deberán cotizar los bienes con precios fijos, que estarán vigentes a partir de la fecha de presentación de sus proposiciones y durante la vigencia del contrato.

**PAGOS.-** El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura por parte del proveedor en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, sita en Torreón Monte No. 15 Planta Baja, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D. F., C. P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 13:00 horas. La factura se presentará en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción detallada de los bienes de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del Proveedor y del Dr. Rodolfo A. De Mucha Macías, número de contrato, periodo de la entrega, así como la respectiva Remisión que deberá contener la firma, nombre y matrícula de la persona que reciba el bien, asimismo deberá anexar copias del contrato, póliza de garantía de cumplimiento y garantía de los bienes. Previo a la presentación de la Factura en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, el proveedor deberá acudir al Área de Asesoría Financiera dependiente de la Dirección de Prestaciones Médicas, sita en Hidalgo No. 18, sótano 301, Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06600, para recabar el sello de afectación presupuestal correspondiente.



2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/

**ANTICIPOS Y PAGOS PARCIALES.-** No se otorgaran anticipos ni pagos parciales.

**IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Todos los impuestos y derechos que causen los contratos, serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será pagado por el Instituto.

**GARANTÍA DE LOS BIENES.-** El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 24 meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, por conducto de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, podrá solicitar al proveedor, la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor se obliga a responder de su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar al Instituto y/o a terceros.

Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

**PÉNAS CONVENCIONALES.-** El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente a 2.5% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando el proveedor no presta el servicio conforme al plazo establecido en el presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no podrá exceder el importe de dicha garantía.

El proveedor autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir el propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 99 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, multas o sanciones punitivas a cargo del Instituto.



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/

**DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA.-** La Coordinación requiere designa al Licenciado José Antonio Ochoa Rodríguez, Responsable de Proyecto B en la División de Control y Sistemas, como representante para asistir a los eventos que se deriven del procedimiento del servicio solicitado.

**RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-** La persona responsable para la Administración del contrato, es el Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, Doctor Rodolfo A. de Mucha Macías.



Atentamente

Doctor Rodolfo A. de Mucha Macías  
Coordinador

RAMM/JAOR



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**D5M1214**

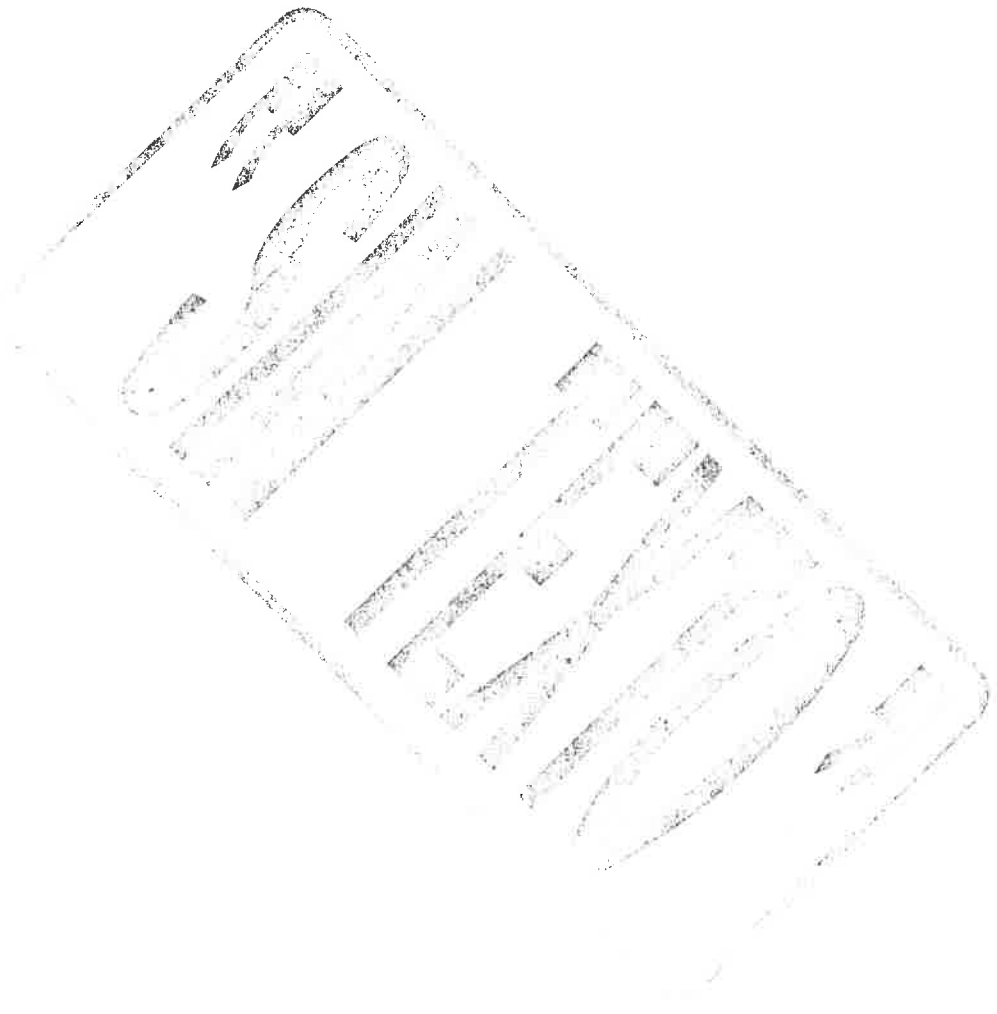
### **ANEXO 3**

**“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





**TECROM****GROUP****ANEXO "C" GRUPO IV****FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA**

TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A. DE C.V. RFC: TCR870325PZ5

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA SA-019GYR120-T82-2015

FECHA: MÉXICO D.F. 15 DE OCTUBRE 2015

COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA:

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A. DE C.V.

FABRICANTE ( )

No. DE PREIMSS: 0000122963

DISTRIBUIDOR(X )

DOMICILIO: AV. PATRIOTISMO No. 767 TORRE A 301 COLONIA MIXCOAC, DELEGACIÓN: BENITO JUAREZ, MEXICO D.F.

R. F. C.

TCR870325PZ5

TEL.:

(55) 1518-0161 EXT. 107-108

FAX:

(55) 1518-0161

CORREO

licitaciones@tecrom.com

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ( )

PEQUEÑA ( X )

MEDIANA ( )

GRANDE ( )

PAR TIDA	GPO	090	CLAVE			PRESENTACIÓN		PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y APO DEL FABRICANTE	MARCA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
			QE N	ESP	DIF	VAR	UNIDAD						
1	090	096	0261	00	01	PZA	1	PZA			10		
2	090	183	1529	00	01	PZA	1	PZA	MACHERY NAGEL IN.	MACHERY-NAGEL 760203.46	1	\$15,062.52	\$15,062.52
3	090	183	1578	00	01	PZA	1	PZA	MACHERY NAGEL IN.	MACHERY-NAGEL 760150.46	1	\$10,461.27	\$10,461.27
4	090	183	1610	00	01	PZA	1	PZA	MACHERY NAGEL IN.	MACHERY-NAGEL 760101.46	1	\$16,660.66	\$16,660.66
5	090	183	1628	00	01	PZA	1	PZA	MACHERY NAGEL IN.	MACHERY-NAGEL 760103.46	1	\$15,062.52	\$15,062.52
6	090	183	1644	00	01	PZA	1	PZA	MACHERY NAGEL IN.	MACHERY-NAGEL 760315.40	1	\$13,948.41	\$13,948.41
7	090	183	1743	00	01	PZA	1	PZA	MACHERY NAGEL IN.	MACHERY-NAGEL 760753.4	1	\$15,716.32	\$15,716.32
8	090	183	1768	00	01	PZA	1	PZA	MACHERY NAGEL IN.	MACHERY-NAGEL 720956.46	1	\$13,875.82	\$13,875.82
9	090	183	1776	00	01	PZA	1	PZA	MACHERY NAGEL IN.	MACHERY-NAGEL 760102.46	1	\$13,052.59	\$13,052.59

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**TECROM****GROUP**

TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A. DE C.V.

RFC: TCR870325PZ5

**ANEXO "C" GRUPO IV****FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA**

FAB MA	GRUPO	SE N	SLAVE			PRESENTACION			PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC DEL FABRICANTE	MARCA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
			ESP	DIF	VAG	QUED	CAN	TIPO						
10	090	265	0142	00	01	PZA	1	PZA	ALEMANIA	MACHEREY NAGEL IN.	MACHEREY-NAGEL 431011	112	\$ 187.96	\$21,051.43
11	090	365	0183	00	01	PZA	1	PZA	ALEMANIA	MACHEREY NAGEL IN.	MACHEREY-NAGEL 204011	5	\$ 693.68	\$3,468.49
12	090	341	0249	00	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopel Convention	USP	1	\$13,542.39	\$13,542.39
13	090	341	0298	01	01	FCO	200	MG.	EUA	The United States Pharmacopel Convention	USP	1	\$4,153.33	\$4,153.33
14	090	344	0154	00	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopel Convention	USP	2	\$12,962.02	\$25,924.04
15	090	344	0261	00	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopel Convention	USP	1	\$4,153.33	\$4,153.33
16	090	344	0311	00	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopel Convention	USP	1	\$4,153.33	\$4,153.33
17	090	344	0576	00	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopel Convention	USP	1	\$4,153.33	\$4,153.33
18	090	344	0618	00	01	FCO	1	FCO	EUA	The United States Pharmacopel Convention	USP	2	\$4,339.22	\$8,678.44
19	090	560	0417	00	01	Paquete	1000	Pieza				3		
20	090	560	0433	00	01	Paquete	1000	Pieza				2		
21	090	560	0441	00	01	Paquete	1000	Pieza				2		
22	090	560	0458	00	01	Paquete	1000	Pieza				3		
23	090	668	0087	00	01	FCO	1	FCO				4		
24	090	669	0714	00	01	FCO	1	FCO				5		

300190

**TECROM****GROUP****ANEXO "C" GRUPO IV****FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA**

TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A. DE C.V.

RFC: TCR870325PZ5

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MARCA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
		UNIDAD	TIPO						
25	090 669 2942 00 01	FCO	1	LTO			3		
SUB TOTAL									\$203,118.22
16% IVA									\$32,498.92
TOTAL									\$235,617.14

(DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 22/100 M.N)

IMPORTE TOTAL EN LETRA SIN IVA

## NOTAS:

- El(los) precio(s) señalados permanecerá(n) fijo(s) durante la vigencia del contrato.
- En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta adjudicación directa.

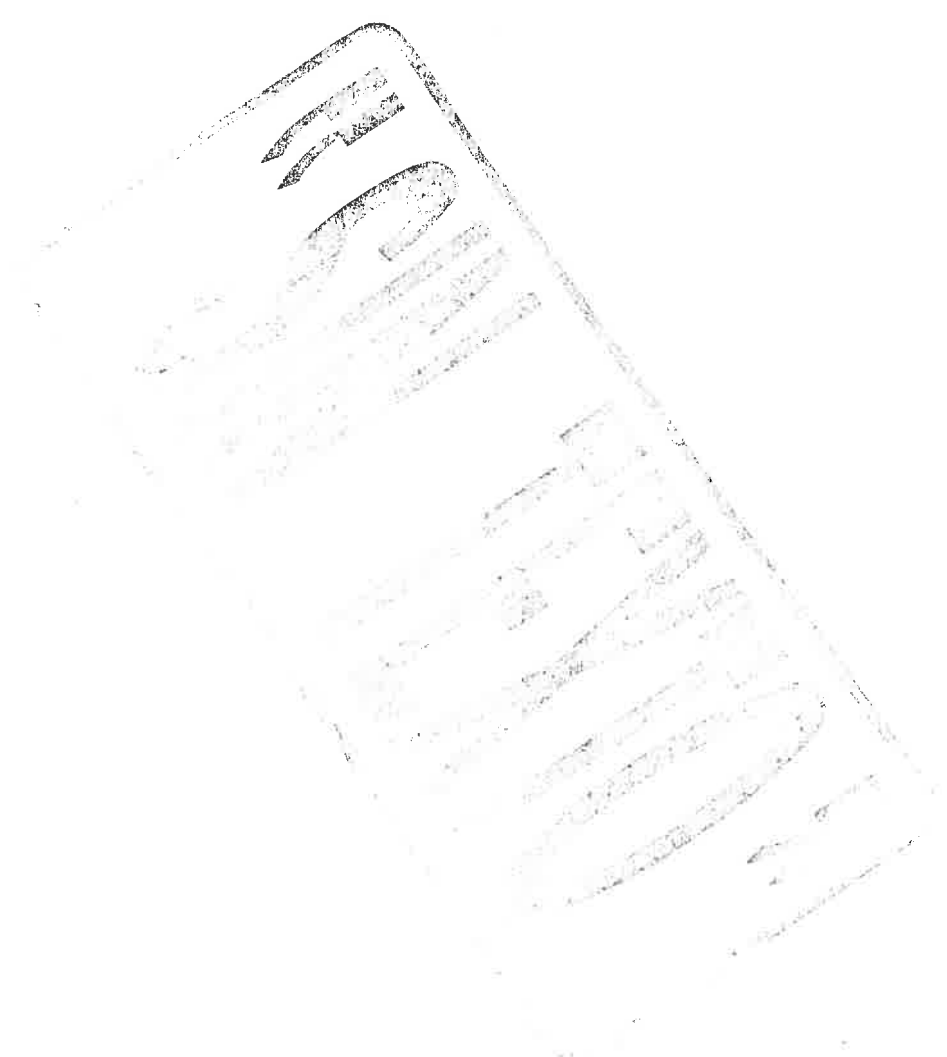
De conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", acepto que, en caso de que el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la entidad, éstas se tendrán como no presentadas."

TIEMPO DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ANEXO B DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

ATENTAMENTE  
TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A. DE C.V.

ALEJANDRO GABRIEL SERRA VILLAGOMEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

ANLAUS  
DIVISION DE CONTRATOS





**DIVISION DE CONTRATO**

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA  
NO. SA-019GYR120-T82-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS  
GRUPO IV PARA EL EJERCICIO 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las **diecisiete horas** del día **veintidós de octubre de dos mil quince**, en la División de Bienes no Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., se lleva a cabo la notificación de la **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. SA-019GYR120-T82-2015**, para la adquisición de **“Material de Laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos Grupo IV para el ejercicio 2015”**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 75 de su Reglamento, numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAG), así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

El presente acto se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes:

**Antecedentes**

I.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante solicitud de cotización emitida por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y publicada a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública **CompraNet** el día 12 de octubre del presente, solicitó a las personas físicas y morales interesadas, enviar cotización para la adquisición de **“Material de Laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos Grupo IV para el ejercicio 2015”**, requerida por la Coordinación de Control Técnico de Insumos.

**Desarrollo del evento**

II.- De conformidad con los artículos 42 de la LAASSP y 75 de su Reglamento, numeral 5.3.8 inciso a) y 5.3.16 de las POBALINES, a continuación se da a conocer el resultado de la evaluación técnica contenida en el oficio número **09-A3-61-61-1-2070/3091**, de fecha 20 de octubre de dos mil quince, signado por el Doctor Rodolfo A. de Mucha Macías Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, la cual se resume a continuación y se adjunta como parte integrante de la presente acta, así como de la evaluación legal realizada por la División de Bienes No Terapéuticos.

No.	Proveedor	Evaluación técnica (partidas)		Evaluación legal (partidas)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Corporación Armo, S.A. de C.V.	-----	1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25	1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25	-----
2	Tecnología Cromatográfica, S.A. de C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18	-----	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18	-----

III.- Se notifica a la empresa **Corporación Armo, S.A. de C.V.** que sus propuestas para las partidas **1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25** conforme a lo estipulado en el Dictamen Técnico, que forma parte integrante de esta acta, no cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la Solicitud de Cotización, específicamente en el numeral 2.1 al no presentar la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, por lo que no es materialmente posible realizar la adjudicación de las partidas que integran el presente procedimiento.

IV.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de LAASSP, se realiza la rectificación a la propuesta económica para las partidas **10 y 11** del proveedor **Tecnología Cromatográfica, S.A. de C.V.**, toda

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA  
No. SA-019CYR129-T83-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSULINAS  
GRUPO IV PARA EL EJERCICIO 2016

vez que se detectaron errores de cálculo en su propuesta, corrección que no implica modificación al precio unitario:

Dice:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN					CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR			
10	090	265	0142	00	01	112	\$187.96	\$21,051.43
11	090	365	0183	00	01	5	\$693.68	\$3,468.49

Debe decir:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN					CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR			
10	090	265	0142	00	01	112	\$187.96	\$21,051.52
11	090	365	0183	00	01	5	\$693.68	\$3,468.40

V.- De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LAASSP, la División de Bienes No terapéuticos procedió a analizar la propuesta de Tecnología Cromatográfica, S.A. de C.V. en su aspecto legal y económico determinándose que cumple con lo requerido en la Solicitud de Cotización. Por lo anterior, al haber dado cumplimiento a los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados por este Instituto y garantizar lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional que mandata buscar siempre las mejores condiciones disponibles para el Estado y tener el precio más bajo, se adjudica conforme a lo siguiente:-----

**TECNOLOGÍA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CLAVE					DESCRIPCIÓN	UNIDAD			PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO						
2	090	183	1529	00	00	COLUMNA FAMILIA ATLANTIS T3, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS, DIMENSIONES: 4.6 X150 MM, NO. PARTE. 186003747.	PZA	1	PZA	ALEMANIA	MACHERY NAGEL IN.	MACHERY Y-NAGEL 760203.46	1	\$15,062.52	\$15,062.52
3	090	183	1578	00	01	COLUMNA WATERS SPHERISORB S5 CN FASE NORMAL, PARTICULA DE FORMA ESFERICA, AREA DE SUPERFICIE: 220m2/g, TAMAÑO DE PORO: 80Å, VOLUMEN DE PORO: 0.50 ml/g, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS, CARGA DE CARBONO: 3.1%, COBERTURA DEL LIGANDO: 3.29microMol/m2, SIN END-	PZA	1	PZA	ALEMANIA	MACHERY NAGEL IN.	MACHERY Y-NAGEL 760203.46	1	\$10,461.27	\$10,461.27
4	090	183	1610	00	01	COLUMNA CROMATOGRÁFICA PHENOMENEX LUNA 5U C18(2) DE 250X4.5 MM NO PARTE 00G- 4252-E0	PZA	1	PZA	ALEMANIA	MACHERY NAGEL IN.	MACHERY Y-NAGEL 760203.46	1	\$16,660.66	\$16,660.66
5	090	183	1628	00	01	COLUMNA CROMATOGRÁFICA PHENOMENEX LUNA 5U C18(2) DE 150X4.5 MM	PZA	1	PZA	ALEMANIA	MACHERY NAGEL IN.	MACHERY Y-NAGEL 760203.46	1	\$15,062.52	\$15,062.52



**ANEXOS**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EXISTENTES  
NO. SA-0196YR120-T82-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS  
GRUPO IV PARA EL EJERCICIO 2015

ORDEN DE ADQUISICIÓN	CICLO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCRIPCIÓN	REPRESENTACIÓN			NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (\$M.N.)	
								UNIDAD	CANT.	TIPO						
6	090	183	1644	00	01		COLUMNA CROMATOGRÁFICA THERMO HIPERSIL BDS, CON BASE DESACTIVADA Y END-CAPPED, C18, TAMAÑO DE PARTICULA: 3 MICRAS, DIMENSIONES: 4.0X150. NO.PARTE 28103- 154030	PZA	1	PZA	ALEMANIA	MACHEREY NAGEL IN.	MACHEREY Y-NAGEL 760203.46	1	\$13,948.41	\$13,948.41
7	090	183	1743	00	01		COLUMNA DE FASE LIGADA: ZORBAX ECLIPSE PLUS C8, TAMAÑO DE PORO: 95 Å, ZONA DE SUPERFICIE: 160 m2/g, LIMITES DE TEMPERATURA: 60 °C, RANGO DE pH: 2.0-9.0, DESACTIVACIÓN DOBLE, CARGA DE CARBONO: 7%, DIMENSIONES: 4.6X250 MM, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS,	PZA	1	PZA	ALEMANIA	MACHEREY NAGEL IN.	MACHEREY Y-NAGEL 760203.46	1	\$15,716.32	\$15,716.32
8	090	183	1768	00	01		COLUMNA DE FASE LIGADA: ZORBAX ECLIPSE XDB-FENIL, TAMAÑO DE PORO: 80 Å, ZONA DE SUPERFICIE: 180 m2/g, LIMITES DE TEMPERATURA: 60 °C, RANGO DE pH: 2.0-9.0, DESACTIVACIÓN DOBLE, CARGA DE CARBONO: 7.2%, DIMENSIONES: 4.6X250 MM, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRA	PZA	1	PZA	ALEMANIA	MACHEREY NAGEL IN.	MACHEREY Y-NAGEL 760203.46	1	\$13,875.82	\$13,875.82
9	090	183	1776	00	01		COLUMNA DE FASE LIGADA: ZORBAX ECLIPSE XDB-C18, TAMAÑO DE PORO: 80 Å, ZONA DE SUPERFICIE: 180 m2/g, LIMITES DE TEMPERATURA: 60 °C, RANGO DE pH: 2.0-9.0, DESACTIVACIÓN DOBLE, CARGA DE CARBONO: 10%, DIMENSIONES: 4.6X50 MM, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS, N	PZA	1	PZA	ALEMANIA	MACHEREY NAGEL IN.	MACHEREY Y-NAGEL 760203.46	1	\$13,052.59	\$13,052.59
10	090	265	0142	00	01		DISCO DE DIAMETRO 11 CM DE PAPEL FILTRO WHATMAN 1. PARA FINES GENERALES, VELOCIDAD DE FLUJO MEDIA. USADO EN SEPARACIONES ANALITICAS DE CUALITATIVAS PRECIPITADOS SIMPLES.	PZA	1	PZA	ALEMANIA	MACHEREY NAGEL IN.	MACHEREY Y-NAGEL 760203.46	112	\$187.96	\$21,051.52



**ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA  
NO. SA-919GYR120-782-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS  
GRUPO IV PARA EL EJERCICIO 2015**

PARTIDA	CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	CPD	GEN	EBI	DII	VAR		UNIDAD	CANT	TIPO						
11	090	365	0183	00	01	DISCOS DE PAPEL FILTRO. WHATMAN NO. 40. DIAMETRO 11 CM.	PZA	1	PZA	ALEMANIA	MACHEREY NAGEL IN.	MACHEREY Y-NAGEL 760203.46	5	\$693.68	\$3,468.40
12	090	341	0249	00	01	GITOXINA ESTANDAR USP. FCO. CON 50 MG. CAT. 1292008.	FCO	1	FCO	EUA	THE UNITED STATES PHARMACOP EIAL CONVENTION	USP	1	\$13,542.39	\$13,542.39
13	090	341	0298	01	01	CLORHIDRATO DE PROCAINAMIDE, STD USP CAT: 1563502 FRASCO CON 200 MILIGRAMOS.	FCO	200	MG.	EUA	THE UNITED STATES PHARMACOP EIAL CONVENTION	USP	1	\$4,153.33	\$4,153.33
14	090	344	0154	00	01	SRef USP Alopurinol Compuesto relacionado A (3-Amino-4-carboxamidopyrazole Hemisulfate) Frasco con 25 mg CAS 27511-79-1	FCO	1	FCO	EUA	THE UNITED STATES PHARMACOP EIAL CONVENTION	USP	2	\$12,962.02	\$25,924.04
15	090	344	0261	00	01	CLORANFENICOL STD FEUM, 200 MG, NO. DE CÓDIGO:56-75-7	FCO	1	FCO	EUA	THE UNITED STATES PHARMACOP EIAL CONVENTION	USP	1	\$4,153.33	\$4,153.33
16	090	344	0311	00	01	ERITROMICINA ESTANDAR USP, CAT. 1242010 FRASCO CON 250 MILIGRAMOS.	FCO	1	FCO	EUA	THE UNITED STATES PHARMACOP EIAL CONVENTION	USP	1	\$4,153.33	\$4,153.33
17	090	344	0576	00	01	SRef USP Propilparabeno Frasco con 200 mg CAS: 94-13-3	FCO	1	FCO	EUA	THE UNITED STATES PHARMACOP EIAL CONVENTION	USP	1	\$4,153.33	\$4,153.33
18	090	344	0618	00	01	SRef USP Sulindaco Frasco de 200 mg CAS: 38194-50-2	FCO	1	FCO	EUA	THE UNITED STATES PHARMACOP EIAL CONVENTION	USP	2	\$4,339.22	\$8,678.44

VI.- Se notifica a la empresa **Tecnología Cromatográfica, S.A. de C.V.** que se le adjudican las partidas **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18** por un monto total de **\$203,118.22** (Doscientos tres mil ciento dieciocho pesos 22/100 MN) antes del Impuesto al Valor Agregado.

VII.- Se notifica que las partidas **1, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25** no fueron adjudicadas debido a que las propuestas presentadas no cumplieron con los requisitos técnicos solicitados por este Instituto

VIII.- La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

IX.- Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado, que la entrega de los bienes, así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo señalado en la solicitud de cotización y sus anexos, la cual sirvió de base para la elaboración de su cotización.

X.- Se informa al proveedor adjudicado que en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la presente adjudicación deberá acudir a la División de Investigación de Mercados, ubicada en calle de Durango número 291, 7° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F, para gestionar su número de proveedor o actualizar el existente, asimismo previo a la firma del contrato deberán entregar, en la



ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA  
NO. 9A-913GYR126-T82-2015  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUTOS  
GRUPO IV PARA EL EJERCICIO 2015

División de Contratos, ubicada en calle de Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., copia simple y original para cotejo, de los siguientes documentos: -----

- Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. -----
- Cédula de identificación fiscal. -----
- Documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS. -----
- Documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT. -----
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio). -----
- Identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo. -----

XI.- Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, se notifica al proveedor adjudicado, que el contrato se firmará el 06 de noviembre a las 17:00 horas, contados a partir de esta fecha, en la División de Contratos, en el domicilio anteriormente citado. Asimismo, deberán entregar a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en los numerales 5.5.4.1 y 5.5.4.3 de las POBALINES. -----

Cierre del acta

XII.- Esta acta consta de 5 hojas y 3 hojas del Dictamen Técnico. Se dio lectura al contenido de la presente acta, concluyéndose el cierre de la misma a las diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce, en todas y cada una de sus hojas, para los efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, misma de la que se les entrega copia. -----

XIII.- Se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Bienes no Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, situado en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México Distrito Federal, asimismo se informa que la presente acta será difundida a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), por lo que es de exclusiva responsabilidad de los interesados, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Con la notificación del acta en CompraNet se sustituye a la notificación personal. -----

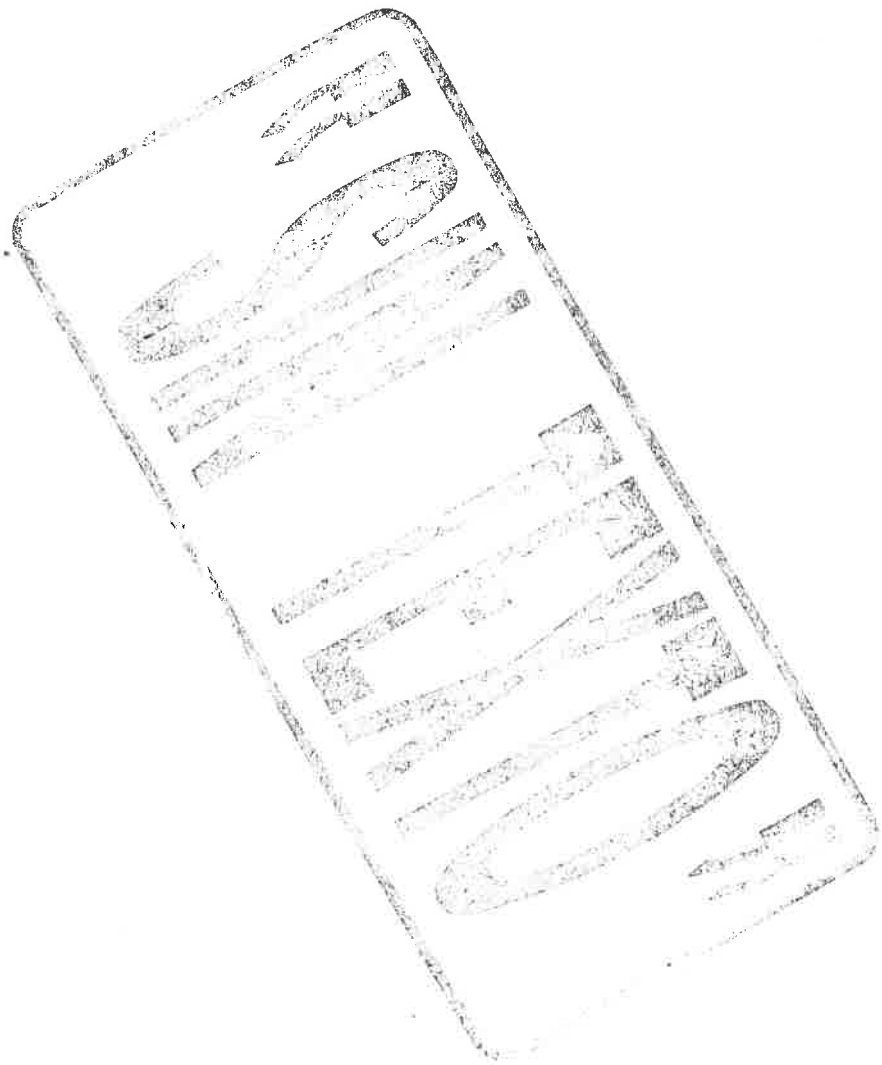
Por el IMSS: -----

	Nombre	Cargo
	Flor Beatriz Velázquez Ríos	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
	Jorge Antonio Nicolín Zetina	Encargado de Despacho de la División de Control y Sistemas
	Ana Isabel Lara Pérez	No. Jefe de Área División de Bienes No Terapéuticos

ANEXOS

Fin del acta

DIVISION DE CONTRATOS





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número  
U150391**

**ANEXO 1 (UNO)**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

